Nota de Prensa n.° 216/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MML DEBE GARANTIZAR LIMPIEZA EN VÍA DE PANAMERICANA NORTE CONCESIONADA A CONSORCIO RUTAS DE LIMA

- ***Durante recorrido se observó que diversos tramos ubicados en Los Olivos y San Martín de Porres presentan acumulaciones de basura que afectan el ambiente y ponen en riesgo la salud de la población.***

La Defensoría del Pueblo exhortó al alcalde de Lima, Jorge Muñoz, a exigir a la empresa concesionaria de más de 31 kilómetros de la Panamericana Norte, que cumpla con la obligación que tiene de adoptar medidas para garantizar la limpieza permanente de toda la zona concesionada, evitando de esta manera la generación de puntos de acumulación de residuos sólidos a lo largo de esta.

El pedido fue dirigido por la Oficina Defensorial de Lima Norte tras un recorrido por diversos sectores en los que se pudo observar la presencia de grandes montículos de residuos sólidos y de materiales de construcción que son arrojados en la misma Panamericana Norte, obstruyendo diversos tramos de la vía auxiliar de norte a sur, así como el tránsito vehicular y peatonal, principalmente en los distritos de Los Olivos y San Martín de Porres.

El tramo más crítico es el ubicado entre los kilómetros 20 y 21, donde la acumulación de restos sólidos de toda índole, como bolsas de cemento, cableado y material en descomposición, obstaculiza diversos espacios de la avenida Alfredo Mendiola, ocasionando además olores que atraen a insectos y roedores. Le siguen sectores como el Conjunto Residencial Las Torres de Los Olivos, donde el problema se presentaría desde hace dos años.

Tras estos hallazgos, la Oficina Defensorial de Lima Norte accedió al contrato de concesión del proyecto Vías Nuevas de Lima, suscrito en 2013 por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y el Consorcio Rutas de Lima por un plazo de 30 años, en el que se establece la obligación que tiene la empresa de desarrollar labores constantes de mantenimiento vial en las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, entre otros puntos vinculados a la zona en concesión.

Ante ello, en un documento dirigido al alcalde Muñoz por la jefa de la Oficina Defensorial de Lima Norte, Estela Lozano, se solicitó a la autoridad edil que exija a la concesionaria a realizar el mantenimiento vial, limpieza permanente e implementación de medidas adecuadas para evitar que las personas continúen dejando residuos sólidos y desmonte a lo largo de la vía concesionada, a fin de proteger y mantener en buenas condiciones de funcionalidad la infraestructura vial, y atender adecuadamente el tráfico conforme a los niveles de servicio exigidos para la vía.

El pedido fue dirigido tras recordar el rol fiscalizador que debe cumplir la Municipalidad Metropolitana de Lima a fin de que la empresa cumpla con los puntos establecidos en el contrato de concesión vial.

“Desde la Oficina Defensorial de Lima Norte se ha constatado que existe una afectación a la población, que paga por el uso de esta vía, por la gran acumulación de residuos sólidos y desmonte, por lo que corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima exigir la

limpieza continua, no solo en los puntos señalados, sino en toda la vía concesionada", detalló la representante de la Defensoría del Pueblo en el documento remitido al burgomaestre capitalino.

Sin perjuicio de lo anterior, la institución continuará vigilante del rol de fiscalización que corresponde a los municipios respecto a los generadores de residuos sólidos; así como de la obligación de estos en relación a la erradicación de los puntos de acumulación de residuos sólidos.

San Martín de Porres, 13 de abril de 2022